



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE OBRA PUBLICA

No DE OBRA: FAISMUN/009/2024  
No DE CONTRATO: PM/TLAL/DOP/AD/FAISMUN/009/2024

EN CALLE LAVOSIER, LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.57 Y 12.58 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASI COMO EL ARTICULO 232, DEL REGLAMENTO DEL MISMO LIBRO EN VIGOR, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA, LA EMPRESA CONTRATISTA, LOS REPRESENTANTES INVITADOS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, LA DEPENDENCIA QUE OPERARA LA OBRA, ASI COMO LOS INTEGRANTES DEL COCICOVI DE LA COMUNIDAD QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DE LA ACCIÓN DENOMINADA:

REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN CALLE LAVOSIER, DELEGACION DE SAN RAFAEL, TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.

DATOS GENERALES:

UBICACION DE LA OBRA: SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.

CONTRATO DE OBRA No. PM/TLAL/DOP/AD/FAISMUN/009/2024

NUMERO DE OBRA: FAISMUN/009/2024

MONTO DE LA OBRA AUTORIZADO: \$320,710.76

MONTO DEL CONTRATO: \$320,252.24

FECHA DE INICIO: 08 DE JULIO DE 2024

FECHA DE TERMINO: 08 DE AGOSTO DE 2024

AUTORIZACIÓN: PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) 2024  
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2024

PROGRAMA DE INVERSION: RAMO GENERAL 33-2024

FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024

TIPO DE OBRA: NUEVA ( X ) EN PROCESO ( )

DESCRIPCION DE LA OBRA: PRELIMINARES, TERRACERIAS, PAVIMENTACION, ALBAÑILERIA, REPARACIONES, PROTECCION HERRERIA, BALIZAMIENTO Y LIMPIEZA.

ALCANCE DE LA OBRA: 500 HABITANTES

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO ( X ) ADMINISTRACION ( ) ENCARGO ( ) COMITE DE OBRA ( )

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DE LA EMPRESA: INGENIERIA Y CONSTRUCCION FIGSA S.A. DE C.V.

ENCARGADO DEL AYUNTAMIENTO: ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: N/A

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: N/A

No. DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS: 2297023 (CHUBB FIANZAS MONTERREY)

RELACION DE ANTICIPOS, ESTIMACIONES, AMORTIZACION Y SALDOS

CONCEPTO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORT. C/IVA	NETO PAGADO
ANTICIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESTIMACION No. 01	\$ 224,818.83	\$ 35,970.66	\$ 260,787.29	\$ -	\$ 260,787.29
ESTIMACION No. 02F	\$ 51,262.89	\$ 8,202.06	\$ 59,464.95	\$ -	\$ 59,464.95
			<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>320,252.24</b>

COSTO TOTAL DE LA OBRA: \$320,252.24

IMPORTE CON LETRA: ( TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)

SALDO A FAVOR RESPECTO A LO AUTORIZADO PARA ESTA OBRA: \$458.52 M.N.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA PUBLICA**

No DE OBRA:  
No DE CONTRATO:

FAISMUN/009/2024  
PM/TLAL/DOPIAD/FAISMUN/009/2024

**LA OBRA FUE REALIZADA DE MANERA:**

ANTICIPADA ( )                      NORMAL ( X )                      RETRASADA ( )

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO DE INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON SU FINALIDAD Y DESTINO DE LA INVERSIÓN EJERCIDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, YA QUE LA EMPRESA HA ENTREGADO EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL DE LA OBRA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL "CONTRATISTA" DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y ESTARA SUJETO A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DUODÉCIMO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 121 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE DE RESULTAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN O LA INOBSERVANCIA, OBLIGA AL "CONTRATISTA" A REALIZAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL H. AYUNTAMIENTO, AMPARADOS MEDIANTE LA GARANTIA QUE PROMUEVE EL "CONTRATISTA" SEGÚN LOS ARTÍCULOS 12.57 Y 12.58 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO RESPECTIVAMENTE; FIANZA GLOBAL EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS, MISMA QUE TIENE VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE Y DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO.

QUIENES ASISTEN Y SANCIONAN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN ESTE ACTO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA INVERSIÓN AUTORIZADA EJERCIDA CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, EL COMITE COMUNITARIO, LOS BENEFICIARIOS Y COCICOVI, ACEPTAN FORMALMENTE EL COMPROMISO DE VIGILAR, CONSERVAR Y DAR MANTENIMIENTO A LA OBRA O EN SU DEFECTO, EL REPORTAR CUALQUIER DESPERFECTO, AFECTACIÓN O MALA UTILIZACIÓN DE LA MISMA, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES O MUNICIPALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TEMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 09:30 HRS., DE LA FECHA ANTES MENCIONADA Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

"POR LA CONTRATISTA"  
INGENIERIA Y CONSTRUCCION FIGSA S.A. DE C.V.

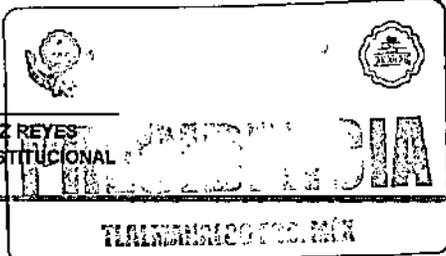
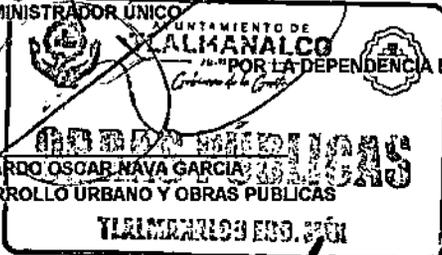
MTO. GILBERTO FIGUEROA SANTIAGO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

MTO. GILBERTO FIGUEROA SANTIAGO  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

P. ING. JOSE MIGUEL BARRERA VILLAVICENCIO  
RESIDENTE DE OBRA

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'María Guadalupe Martínez' and 'Vicente Sánchez'.*

